

no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanto la sesion. De todo
lo cual yo el Secretario infrascrito
certifico.

El Alcalde Presidente,
Jaime Gudi

Jose Leonart Miguel Salazar

Varico Giraean Francisco Villa

Jose M. Salom Gudi.

+
En el pueblo de San Lúcas de Barra-
sa a dos de Julio de mil ochocien-
tos noventa, reunidos que fueron
los Jues. del Ayuntamiento asista-
dos al margen, en union de los
Jues. Asociados que en el mismo
se expresan y forman la Junta
municipal de este Distrito; y
siendo las siete de la noche hora



señalada en la convocatoria el
 Tor. Alcalde Presidente, D. Jaime Gili
 y Juanico declaro abierta esta sesion
 extraordinaria por haber numero
 suficiente para celebrarla.

Se leyó y aprobo el acta anterior
 celebrada por esta Junta.

Acto seguido yo el infracri-
 to Secretario, por orden de la Presidencia,
 di lectura integra al proyecto de presu-
 puesto municipal que ha de regir
 durante el ejercicio económico de
 mil ochocientos noventa á mil ocho-
 cientos noventa y uno.

Esta Junta municipal en vis-
 ta que dicho proyecto de Presu-
 puesto ha estado expuesto al públi-
 co por espacio de quince dias, y ha
 sido sometido al examen y discu-
 sion de la Junta municipal, tal
 como previene el artículo ciento
 cuarenta y siete de la Ley, fué apro-
 bado en un todo, en la misma for-

una que lo fue por el Ayuntamiento en sesion de quince de Junio último; ó sea por tanto, tal cual queda formado y se detalla en los impresos del mismo con las partidas en él estampadas para cada artículo y capítulo de ingresos, los cuales ascienden á diez mil ciento treinta y nueve pesetas setenta céntimos; y en una cantidad igual, los gastos del mismo, cuyo detalle expreso consta en las respectivas relaciones numeradas que se adjuntan á dicho presupuesto.

Pero teniendo en cuenta esta Junta que para la creacion de los arbitrios extraordinarios á las especies de consumos no gravadas en la primera Tarifa cuyos arbitrios quedan consignados en la relacion séptima, capítulo noveno, artículo quinto de dicho presupuesto, es indispensable recaiga aprobacion especial del Gobierno para la creacion de una Tarifa de es-



pecial, se acordó reunirse de nuevo en el día de mañana, para ver si quizás podría introducirse en el mismo alguna economía, sin perjuicio de los servicios Municipales, y, caso de no, pedir al Gobierno de la Nación la autorización que se necesita y queda ya expresada.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Señor Alcalde Presidente levanta la sesión. De todo lo cual yo el infrascrito Secretario certifico. = Lo enmendado en esta acta, folio cincuenta y seis de este libro, línea veinte y dos que dice: "fue," valga.

El Alcalde Presidente,
Jaime Gili

Pres. del Ayunt.º

José Alemany

Vocales Asociados,

José Domenech

Ante: Santamaría

Pedro Soler

Nicolas Girabon

Pedro Lobet

Miguel Soler

Felicio Gili

Jose Santamaría

Jose M. Solon Lino

Y. G.

Gilberto Paine

Jose Llanant

Nicolas Girabon

Miguel Soler

Franco Vilas

Asociados

Soler

Santamaría

Llanant

Damenella

En San Lirico de Barrera a tres
de Julio de mil ochocientos noventa
ta: reunidos en sesion extraordinaria
previa convocatoria, los
Sr. Concejales y Asociados que al
margen se expresan, componentes
de la Junta municipal de este
Distrito, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Paine Gili, por el
infrascripto Secretario se dio lectura
a la Real Orden circular fecha ca-
torce de Marzo de mil ochocientos